



APRUEBA REITEMIZACIÓN
PRESUPUESTARIA DE SUBVENCIÓN, EN
CONCURSO 6% FNDR AÑO 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3401

ARICA, 10 DIC 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 714, de fecha 21 de marzo de 2018, que Aprueba Bases Administrativas y Anexos Complementarios sobre Postulación al 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, relativo a actividades culturales, deportivas, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, mediante métodos transparentes y competitivos, para el año 2018.
2. Resolución Exenta N° 2285, de fecha 31 de agosto de 2018, por la que se adjudica una subvención de \$ 3.499.860.- a la UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES AMANECER NORTINO", RUT N° 65.578.780-1, para la ejecución del proyecto denominado "RECRÉATE Y DISFRUTA LA VIDA", Folio N° 735695.
1. Oficio N° 1048 de fecha 28 de noviembre de 2018, que autoriza reitemización presupuestaria del proyecto en ejecución singularizado en el numeral anterior.
1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.981, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2017; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. Que, la UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES AMANECER NORTINO", RUT N° 65.578.780-1, representada legalmente por doña doña Margarita Virginia Beach Olivares, mediante presentación de fecha 05 de noviembre de 2018, solicitó reitemización presupuestaria del proyecto denominado "RECRÉATE Y DISFRUTA LA VIDA", Folio N° 735695.
2. Que, a través de Oficio N° 1048 de fecha 28 de noviembre de 2018, se autorizó dicha reitemización.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, corresponde formalizar la reitemización solicitada por medio del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la reitemización presupuestaria a la UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES AMANECER NORTINO", RUT N° 65.578.780-1, para la ejecución del proyecto denominado "RECRÉATE Y DISFRUTA LA VIDA", Folio N° 735695, modificándose el cuadro presupuestario expresado en la Resolución Exenta N° 2285, de fecha 31 de agosto de 2018, numeral 2 de la parte resolutive, como se indica a continuación:

ÍTEM	MONTO (\$)	PORCENTAJE (%)
HONORARIOS	\$ 0	0%
EQUIPAMIENTO	\$ 0	0%
TRASLADOS	\$ 250.000	7%
ALIMENTACIÓN	\$ 2.790.000	80%
ALOJAMIENTO	\$ 0	0%
DIFUSIÓN	\$ 349.860	10%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 110.000	3%
GASTOS DE IMPREVISTOS	\$ 0	0%
TOTAL (\$)		\$ 3.499.860.-

2. **DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta N° 2285, de fecha 31 de agosto de 2018, mantiene plena vigencia en todo aquello que no ha sido modificado, rectificado o complementado por la presente resolución.

3. **NOTIFIQUESE** a la organización adjudicataria del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo, lo cual será responsabilidad del Analista designado en el numeral anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FMH/HCP/CBT/GCC/crt

Distribución física

1. Oficina de parte

Distribución digital

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Analista Gloria Quispe, DIPIR
3. Abogada, DIPIR
4. Departamento Jurídico
5. Beneficiario, a través de analista DIPIR